

## **Annex 1. Letter from SOMO and INDEPAZ to Poligrow sent by email 8 December, 2014**

*Annex 1 includes the English translation of the first part of the letter from SOMO and Indepaz to Poligrow of 8 December 2014, followed by the original letter by SOMO and Indepaz in Spanish.*

Amsterdam, 8 December 2014

Regarding: second revision of Poligrow report related to the company

Dear Mr. Vigna,

We have carefully looked over your comments to the draft version of the report “Multinationals in Conflict Zones. The case of Poligrow in Colombia”, produced by SOMO and INDEPAZ, for which we would like to thank you very much.

SOMO and INDEPAZ reiterate that, as stated in the text, the report relies primarily on primary sources (interviews and statements by different actors in the field in Mapiripán and Villavicencio, including civil servants, leaders of organisations of workers, smallholders and indigenous people, and employees of Poligrow, including you, in your capacity as legal representative of Poligrow). We also rely on secondary sources (public and private documents of institutions, and of the company, as well as news from media and civil society organisations, as cited in the footnotes). The information received and analysed by SOMO and INDEPAZ from all actors has the same value, and so we must disagree with the classification of information coming from actors outside the company as “rumours”.

On the contrary, in the framework of respect for all points of view that characterises the work of SOMO and INDEPAZ, observations and commentaries differing from those of the Poligrow management and its external communication channels, are contrasted with the statements of the company, in order to present these different perspectives in the report, with the understanding that the operation of multinational corporations is related to many local, regional and national actors, both public and private. This has special relevance for enterprises, including Poligrow, that have expressed their commitment to adopt international standards for Corporate Social Responsibility and Business and Human Rights like the RSPO and the OECD Guidelines, which follow the UN Guiding Principles on Business and Human Rights.

Along these lines and with the aim of making the necessary adjustments to the Report prior to its publication, we ask that you respond, in writing, to the following questions, which came out of your observations about the preliminary draft, and to send back the requested information no later than 12 December, so that around the 19th of that month we can submit the new version of the Report.

<Remainder of the letter not translated in English, see below for the complete letter>

Poligrow Colombia Ltda.  
Carlo Vigna Tiglianti  
Bogotá D.C.  
Colombia

Amsterdam, 8 de diciembre de 2014

**Asunto:** segundo revisión del informe sobre Poligrow por parte de la empresa

Estimado señor Vigna Taglianti,

Hemos revisado cuidadosamente sus comentarios al texto borrador del informe “Multinacionales en Zonas de Conflicto. El caso de Poligrow en Colombia”, elaborado por SOMO e INDEPAZ, las que agradecemos mucho.

SOMO e INDEPAZ reiteran que como se expresa en el texto, el informe recoge en primer lugar fuentes primarias (entrevistas y posturas planteados por diferentes actores en las visitas de campo en Mairipán y Villavicencio, entre ellos servidores públicos, líderes de organizaciones de trabajadores, campesinos e indígenas, y funcionarios de Poligrow, entre ellos usted como representante legal de Poligrow). Y, en segundo lugar, fuentes secundarias (documentos públicos y privados de instituciones y de la empresa, así como notas de medios de comunicación y de organizaciones de la sociedad civil, citados en pie de página). La información recibida y analizada por SOMO-INDEPAZ de todos los actores tiene el mismo valor, por lo que disentimos del calificativo de “chisme” que se le da a información de actores diferentes a la empresa.

Por el contrario en el marco del respeto a todas las partes que caracteriza el trabajo de SOMO e INDEPAZ, observaciones y comentarios diferentes a los de funcionarios de Poligrow o de sus medios de información, son contrastadas con las posiciones de la empresa, con el fin de incorporar distintos puntos de vista en el informe, bajo el entendido que la operación de las empresas multinacionales tiene relación con otros actores locales, regionales y nacionales, públicos y privados. Lo anterior reviste mayor relevancia en empresas que como Poligrow han expresado su compromiso de actuar bajo estándares de Responsabilidad Social Empresarial y de Empresas y Derechos Humanos como la RSPO y las Líneas Directrices de la Oede que recogen los Principios de Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

En esa línea y con fines de efectuar los ajustes pertinentes al Informe antes de su publicación, le solicitamos responder por escrito las siguientes preguntas que se desprenden de sus observaciones al texto –borrador, así como remitir la información ofrecida **a más tardar el 12 de diciembre 2014**, de forma que hacia el 19 del mismo mes podamos remitir una nueva versión del Informe.

Estas son las preguntas:

1. Cómo es la estructura corporativa de Poligrow Colombia Ltda en Colombia, España, Uruguay y Reino Unido? En qué se diferencia con la descrita en la Gráfica 1, pág. 14 del informe?
- 2.Cuál es la estructura corporativa de Serlick S.A y quiénes son los dueños de esta empresa?

3. Qué relación existe entre Serlick S.A y Reba Capital UK LLP (empresa con domicilio en Londres) y la Reba Investment Opportunities- SICAR?
4. Cómo opera el flujo de las inversiones y retornos de las inversiones entre Serlick y Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia Ltda?
- 5.Cuál es la relación entre Poligrow Colombia Ltda y Agostino, Eugenio y Emilio Re Rebaudengo?
- 6.Cuál es la razón por la que el señor Agostino Re Rebaudengo se reunió con funcionarios del Ministerio de Agricultura, como lo informó La Silla Vacía en la nota "El negocio baldío de Poligrow", publicada en julio de 2013?
- 7.Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia Ltda con el empresario Tito Tettamanti?
- 8.Cuál es la relación entre Poligrow Colombia Ltda y Poligrow Agroindustrial S.A.S, empresa creada en 2011, identificada con Nit 900471113-9 y con domicilio en la Calle 97 BIS No. 19-20, of. 702, de la que son socios capitalistas Carlo Vigna Taglianti y Camila Cortes Severino, según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá? A quienes se refiere la siguiente nota publicada en la web de Poligrow, bajo el título "Poligrow Agro- Industrial. La meta: un aceite que trae progreso",

Con esto en mente, en 2011 creamos Poligrow Agroindustrial SAS, con el objetivo de construir una planta de extracción de aceite de palma, que produzca un aceite ambientalmente sostenible, genere empleos calificados y capacitados, y se convierta en un motor de desarrollo económico e industrial en la región. En:

[http://www.poligrow.com/index.php?tpl=poligrow\\_agroindustrial](http://www.poligrow.com/index.php?tpl=poligrow_agroindustrial)

- 9.Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y la empresa ETR Oleos SA y cuál es la relación entre Poligrow Colombia Ltda y esa empresa, conforme a la nota titulada "Poligrow al ritmo de samba", publicada en el Boletín Informativo de Poligrow. Edición No. 3 del 5 de junio de 2009, así como en el siguiente aparte de la nota de Verdad Abierta titulada "El Macondo de Mapiripán"?

Vigna explicó que "Poligrow Inversiones SL tiene una participación minoritaria en ETR Óleos S.A., y tenía presencia en Brasil a través de su controlada Poligrow Agroindustrial Do Brasil. Debido a la salida del mercado brasilero, ésta última está en proceso de liquidación".

- 10.Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia Ltda con Poligrow Agroindustria do Brasil, empresa brasilera, y entre esta última y ETR Oleos con Asja Brasil Serviços Para o Meio Ambiente Ltda y Asja Ambiente Italia SPA?
- 11.Cuál es la relación entre Poligrow Colombia Ltda y la empresa Mesa Cárdenas & Garcés S.A.S., identificada con NIT. 900328861-9, domiciliada en la Calle 97 Bis No. 19-20, Of. 702 de Bogotá, representada por Claudia Marcela Rodríguez, conforme al Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de agosto de 2014, y ¿Qué relación existe entre Poligrow Colombia Ltda y Angerma S.A.S., sociedad a la que le fue transferida parte del patrimonio de Mesa Cárdenas & Garcés S.A.S., en 2012?

12. Cuál es la relación entre Torino Oli Vegetali SRL y Poligrow Inversiones SL y entre esa última y Torino Oli Vegetali SRL e ITA Aceites Vegetales S.A.S.? y ¿Cuál es la relación entre Poligrow Colombia Ltda con la empresa ITA Aceites S.A.S., propietaria del predio Barandales Parte, empresa constituida en Colombia por un accionista único en 2009, identificada con NIT. 900312051-1, con domicilio en la Calle 97 BIS 19-20, Of. 702 y representada por Carlo Vigna Taglianti y Camila Severino Cortes, según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 13 de mayo de 2014?

13. ¿Cuáles son las acciones de Poligrow Colombia encaminadas en avanzar en la siguiente respuesta contenida en el Informe "Reporting Period del 01 July 2012-01 July 2013", presentado por Poligrow a la RSPO (En:

<http://www.rspo.org/file/acop2013/submissions/POLIGROW%20COLOMBIA%20LTDA.pdf>)?

What are your interim milestones towards achieving this RSPO certification commitment (year and progressive CSPO%)

At the moment we do not have any associated smallholder or outgrowers. However after the Mill is operation we are planning on creating new association with smallholders and outgrowers, and guide them and help them trough the RSPO certification with the goal to get them all certified by 2016 (En:

<http://www.rspo.org/file/acop2013/submissions/POLIGROW%20COLOMBIA%20LTDA.pdf>).

14. En reacción a su comentario a la página 20: ¿Qué opinión le merece la siguiente información contenida en el tríptico de la Fundación Poligrow, "Folleto de programación del Foro Multi – interesados", realizado el 17 de agosto de 2014 en Mapiripán?

#### CONDICIONES LABORALES EN POLIGROW COLOMBIA

...

Actualmente genera 490 empleos.

07 hombres indígenas Comunidad Mapiripan

06 mujeres indígenas Comunidad Mapiripan

16 mujeres de otros lugares

24 Mujeres Comunidad Mapiripan

130 Hombres Comunidad Mapiripan

137 Hombres de otros lugares

TOTAL COMUNIDAD MAPIRIPÁN: 167

TOTAL OTROS LUGARES: 153

.... Empleados indirectos de Poligrow Colombia son: 170

29 Indígenas y comunidad Mapiripan

02 mujeres y comunidad Mapiripan

31 hombres y comunidad Mapiripan

108 comunidad Mapiripan

15. En reacción a su comentario en la página 20: ¿Podría especificar a qué pueblos pertenecen los indígenas vinculados laboralmente a Poligrow, así como el número de profesionales y supervisores, indicando cuantos son de la "Comunidad de Mapiripán" y cuantos de "otros lugares"? ¿Cuántos de los profesionales y supervisores de la "comunidad de Mapiripan" se han desempeñado en cargos públicos?

16. Conforme a su ofrecimiento, es posible que aclare la siguiente frase del borrador del informe, pág. 46?

En el tema de vinculación hay diferencias al interior de la empresa: mientras el representante legal asegura que son "cerca de 360 de los 500", los "contratados directamente", sus funcionarios y de la Fundación señalan que el 50 por ciento del personal es vinculado directamente por la empresa y el otro por prestadoras de servicios (SAS).

17. En reacción a su comentario en página 17: Porque la empresa desistió de crear la Empresa Asociativa de Trabajo anunciada en la web de Poligrow en la presentación de la empresa en el año 2009 en los siguientes términos, en la que además se anunciaba como "Área cultivable: 60.000 Hectáreas (terreno propio y alianzas estratégicas)"?

Proyecto Comisariato

En conjunto con las Cooperativas de Trabajo Asociado, Poligrow está creando una Empresa Asociativa de Trabajo (E.A.T.) para la comercialización de bienes de consumo familiar exclusivamente para los cooperados y sus familias. El objetivo de este proyecto es bajar los costos de la remesa mensual consiguiendo proveedores en grandes ciudades y comprando al por mayor, con el fin de continuar aportando al mejoramiento de su calidad de vida. En: "Plantación de Palma de Aceite, Mapiripán – Colombia. Información general sobre el proyecto Mapiripán: Plantación sostenible para la producción de aceite de palma". En: [www.poligrow.com](http://www.poligrow.com), recuperado en septiembre de 2009. Ver: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5408131>

18. Favor especificar número de contratos, montos y objetos suscritos entre Poligrow y la Alcaldía de Mapiripán en el tiempo que lleva operando esa empresa en el municipio, así como relacionar en lo posible las vías objeto de las inversiones de los 500.000.000 (comentario pág. 21).

19. ¿Es posible contar con información sobre el monto de los aportes de la Fundación Poligrow a las unidades militares y de policía que operan en Mapiripán, así como los conceptos de las mismas? (comentario pág. 21)

20. ¿Es posible conocer las Políticas de la empresa con respecto a grupos armados ilegales que se mencionan en los comentarios de la pág. 59?

21. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de siembra de Jatropha, cuántas familias y predios están vinculados al mismo, hay familias indígenas que participan en él, cuál va a ser el destino de los derivados de ese cultivo? (comentario pág. 21)

22. Como le consta a la funcionaria de la Fundación que asistió y grabó las reuniones realizadas entre SOMO-Indepaz con concejales, líderes, servidores de la Alcaldía, entre otros actores, en el Consejo Municipal de Mapiripán, una de las principales quejas sobre la operación de Poligrow se refirió a las afectaciones en las lagunas de Las Toninas y el Caño de Yamú. Este fue precisamente uno de los dos temas del Foro Multiactores antes citado, tal y como se plasma en el tríptico de convocatoria. ¿Es posible conocer cuáles fueron las "Respuesta a inquietudes de la comunidad Mapiripenses (sic)" y los compromisos de Poligrow en ese foro con respecto a la "Protección toninas y caño Yamú (sic)"? ¿Existe un acta que dé cuenta de ellos?, ¿en caso afirmativo, puede remitir una copia?

23. ¿Cómo se ha hecho pública y se ha garantizado la participación de las autoridades y de la “comunidad de Mapiripán” en la construcción de las Líneas de Base realizadas en los predios Las Toninas Hoy y El Bogante? ¿Existen presentaciones de la empresa sobre esa actividad como las hay para los predios Los Macondo y Barandales?

24. ¿En dónde se publicó que la promesa suscrita entre Poligrow y miembros de la familia Aljure “nunca se cumplió” (Comentario pág. 40)?

25. ¿Cómo entiende Poligrow la siguiente respuesta a la entrevista de Verdad Abierta?

(V.A.): ¿Ustedes sabían que los Macondo fueron comprados por Ángela María Santamaría por \$30 millones de pesos? Ustedes finalmente compraron por casi \$4 mil millones... (C.V.T.): Nos hemos dado que en este país en las escrituras no siempre se registra lo que vale la tierra. Somos inversionistas extranjeros y estamos obligados a justificar el dinero que ingresa al país y que se va a invertir... Hay gente que nos dice que compramos barato. Le digo que yo renuncié a comprar más fincas en la zona porque la gente no quería registrar lo que era. En este caso, la gente está obligada a reportar la ganancia ocasional.

26. ¿Conoce la Resolución del Incora No. 985 del 30 de junio de 1989 mediante la cual esa entidad le adjudicó el predio Las Toninas a los señores Jorge Suescun y Eberth Batancourth, propietarios del predio El Bogante según Escritura Pública 5787 del 27 de noviembre de 1981 de la Notaría Primera de Bogotá, por compra a Argemiro Mesa Garcés y otros? (comentario pág. 41)

27. ¿Puede enviar copia de las Resoluciones 214 de 2010 y 379 del Comité Municipal de Atención Integral a la Población desplazada; de las Escrituras Públicas 2316 del 11 de junio 2008, 2538 del 25 junio 2008 y de la “carta firmada por el Gobernador del resguardo caño ovejas donde declara que Bustamante puede sembrar donde se sembró posteriormente la palma”, que menciona en los comentarios de la página 43 y 44 al final?

28. ¿Puede informar quienes son las personas naturales y/o jurídicas aliadas de Poligrow en los cultivos de palma instalados en la finca El Bogante y en la finca La Cristalina?

29. ¿Favor aclarar a quien se refirió en la entrevista realizada en noviembre en la sede de Poligrow cuando señaló que el dueño de los Macondos era una persona mayor de Antioquia que le había manifestado no estar interesado en los predios, en el evento de que los jueces decretaran la nulidad de las compraventas de esos predios, en el trámite de la demanda interpuesta por el Incoder?

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

Mark van Dorp  
SOMO

## Annex 2. Response from Poligrow received via email, 22 December 2014

*Annex 2 includes the original letter in Spanish from Poligrow to SOMO and Indepaz of 22 December 2014, received in response to the letter by SOMO and Indepaz of 8 December 2014.*

### **POLIGROW**

research + green oils

Bogotá D C., 22 de Diciembre de 2014

SEÑORES SOMO

Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen

Centre for Research on Multinational Corporations

A quien corresponda,

Ref.: Segunda revisión del informe sobre Poligrow

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicación remitida a nuestros correos electrónicos con fecha 08 de diciembre de 2014, revisando cuidadosamente sus comentarios y sus preguntas (algunas sin ninguna justificación, razón y argumento) realizadas acorde al informe "Multinacionales en Zonas de Conflicto. El caso de Poligrow en Colombia", elaborado por SOMO e INDEPAZ, nos permitimos hacer una serie de comentarios.

Poligrow Colombia LTDA, es una empresa legalmente constituida conforme a las normas y la legislación colombiana, de igual manera actúa siempre siguiendo unos parámetros de transparencia y honradez, para lo cual resultan muy sorprendidas algunas de las afirmaciones hechas en el informe elaborado por ustedes, asimismo como las posteriores preguntas malsanas y delicadas.

Poligrow puntualiza que en la primera versión enviada por ustedes. a la cual respondimos con noventa y nueve (99) comentarios, en el informe a pesar de que ustedes afirman tener muchas fuentes primarias, a nuestro concepto, valoración y apreciación hace falta mucha investigación a fondo con esas fuentes, ya que con lo que se puede evidenciar en el "informe" hay mucha apreciación de fuentes periodísticas y poco asertivas, y aun cuando entendemos que para ustedes toda la información tiene el mismo valor, para nosotros también la tendrá en el evento de que dichas afirmaciones puedan afectar el *good will* de la compañía, su buen nombre y eso traiga consecuencias a futuro.

Nuestro compromiso de actuar bajo estándares de Responsabilidad Social Empresarial y Derechos Humanos como la RSPO y las Líneas Directrices de la OCDE que recogen los Principios de Empresas y Derechos Humanos de la ONU, no significa en ningún caso que seamos objeto de absurdas investigaciones, más aun cuando las mismas no tienen un fundamento legal o jurídico, y mucho menos aquellas que se soporten en malintencionados comentarios de algunos que sin ningún soporte lanzan afirmaciones.

Por lo anterior, y con el fin de que realicen los cambios pertinentes y oportunos al Informe objeto de esta respuesta antes de su publicación, encontrarán adjunto la respuesta a cada uno de sus interrogantes sin omitir ningún detalle o pormenor que sea conocido por nuestra parte. Para lo cual además solicitamos que sea enviada la versión final del informe con el fin de que en ningún caso se vulneren nuestros derechos o haya lugar a responsabilidad.

Agradecemos su atención,

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cómo es la estructura corporativa de Poligrow Colombia LTDA, en Colombia, España, Uruguay y Reino Unido? ¿En qué se diferencia en la Gráfica 1, pág. 14 del informe?

Respuesta: La estructura de Poligrow Colombia LTDA. se puede encontrar en la grafica a continuación:



- Poligrow Colombia LTDA, sólo tiene estructura en Colombia, Poligrow Inversiones S.L con sede en España tiene accionista en Uruguay a través de Serlick S.A. y en Italia a través de Asja Ambiente Italia, con Reino Unido no existe ningún tipo de conexión directa con Poligrow Colombia LTDA. La estructura empresarial puede evidenciarse en el cuadro precedente.
- Asja Ambiente Italia tiene como accionista a Cordusio Sociedad Fiduciaria y a Agostino Re Rebaudengo. Serlick S.A. es una sociedad uruguaya tipo fiducia, de la cual no tenemos conocimiento de sus accionistas.
- Las diferencias con el cuadro presentado por ustedes son abismales, no sólo por el hecho de que existen unas conexiones que no se ajustan a la realidad, y existen algunas otras de las cuales no nos constan o no tenemos información.

2. ¿Cuál es la estructura corporativa de Serlick S.A y quiénes son los dueños de esta empresa?

Respuesta: No es posible conocer la estructura corporativa de una empresa Uruguaya, pero tengo conocimiento que los dueños de dicha empresa son diferentes inversionistas europeos, de buscar una respuesta más asertiva es posible hacer averiguaciones en Uruguay por parte de ustedes. Además no es una información que respecte a Poligrow Colombia LTDA y de la cual tengamos que brindarles información.

3. ¿Qué relación existe entre Serlick S.A y Reba Capital UK LLP (empresa con domicilio en Londres) y la Reba Investment Opportunities- SICAR?

Respuesta: No tenemos conocimiento de ninguna relación entre esas empresas, igualmente insistimos en que Poligrow Colombia LTDA como sociedad no tiene ninguna relación directa con ninguna de las empresas relacionadas en la pregunta (excepción de la sociedad Sertick S.A.), por tanto no es nuestra deber poseer la información de estas empresas y mucho menos de sus relaciones entre si.

4. ¿Cómo opera el flujo de las inversiones y retornos de las inversiones entre Serlick y Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia LTDA?

Respuesta: Poligrow Colombia LTDA, recibe de Poligrow Inversiones S.L. inversión por préstamos y/o capitalizaciones, y el retorno de estos conceptos se hace conforme a las devoluciones de líneas (sic) de crédito; si son capitalizaciones se hace de acuerdo a los estatutos de la sociedad, y a los acuerdos en la junta de accionistas para esas capitalizaciones. Entre Serlick y Poligrow Inversiones S.L. no tenemos conocimiento de cómo se hagan los retornos de las inversiones, ya que si bien Poligrow Inversiones S.L. es un accionista nuestro, en ninguna medida se encuentra obligado a rendir información de sus transacciones con otras entidades y/o personas.

Poligrow Colombia LTDA siendo una sociedad legalmente constituida y ceñida a la normatividad colombiana, realiza los pagos de dividendos una vez se hayan liquidado los impuestos y demás contribuciones a que haya lugar en Colombia

5. ¿Cuál es la relación entre Poligrow Colombia LTDA y Agostino, Eugenio y Emilio Re Rebaudengo?

Respuesta: No existe ninguna relación directa entre Poligrow Colombia LTDA con los señores Re Rebaudengo, pero en aras de dar claridad a todo el asunto, puedo informar que Agostino Re Rebaudengo es accionista de Asja Ambiente Italia que como se informe en puntos precedentes es accionista de Poligrow Inversiones S.L.; esa es la única relación de la que tengo conocimiento.

6. ¿Cuál es la razón por la que el señor Agostino Re Rebaudengo se reunió con funcionarios del Ministerio de Agricultura, como lo informó La Silla Vacía en la nota "El negocio baldío de Poligrow" publicada en julio de 2013?

Respuesta: Como es normal el Inversionista hace un exhaustivo monitoreo y control sobre su inversión en cualquier país, en este caso he de suponer que el señor Agostino en su verificación de inversiones y realización de inspección de los dineros invertidos en el país, tiene plena autonomía para reunirse con quien considere pertinente en relación a su inversión tanto personal público como privado.

7. ¿Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia LTDA con el empresario Tito Tettamanti?

Respuesta: No tengo conocimiento de alguna relación por parte del empresario Tilo Tettamanti con ninguna de estas empresas.

8. ¿Cuál es la relación entre Poligrow Colombia LTDA y Poligrow Agroindustrial S A.S. empresa creada en 2011, identificada con Nit 900 471 113-9 y con domicilio en la Calle 97 BIS No. 19-20, of. 702, de la que son socios capitalistas Carlo Vigna Taglianti y Camila Cortes Severino, según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá? A quienes se refiere la siguiente nota publicada en la web de Poligrow, bajo el título "Poligrow Agro- Industrial. La meta: un aceite que trae progreso".

- Con esto en mente, en 2011 creamos Poligrow Agroindustrial SAS, con el objetivo de construir una planta de extracción de aceite de palma, que produzca un aceite ambientalmente sostenible, genere empleos calificados y capacitados. y se convierta en un motor de desarrollo economic e industrial en la región. En: [http://www.poligrow.com/index.php?tpl=poligrow\\_agroindustrial](http://www.poligrow.com/index.php?tpl=poligrow_agroindustrial).

Respuesta: La relación entre Poligrow Colombia LTDA y Poligrow Agroindustrial SAS radica en que ambas sociedades tienen reciprocidad directa con el proyecto a realizar de palma africana, Poligrow Colombia como cultivador de la palma y Poligrow Agroindustrial como procesador. Otra de las relaciones que pueden encontrarse es la de accionistas, ya que las dos empresas tienen los mismos accionistas. Se aclara que en ninguna parte del certificado de Cámara de Comercio de Bogotá se estipula que Cario Vigna Taglianti o Camila Cortés Severino son socios capitalistas, dicho certificado se limita a estipular que las dos personas mencionadas anteriormente son representantes legales principal y suplente respectivamente.

Respecto de la duda en relación a ¿quién se refiere la nota publicada en la página de Poligrow? es de notar perceptiblemente que se refiere al grupo Poligrow, en cumplimiento de nuestro objeto social. No

es un tema susceptible ni escudriñado, ha sido siempre transparente y Poligrow Agroindustrial es creado con el objeto de la creación de empleos calificados y se convierta en un futuro en motor de desarrollo económico de la región. Se aclara que Poligrow Agroindustrial fue constituida con el fin de ser la sociedad en cabeza de la zona franca, que por ley en Colombia, una sociedad que tiene una zona franca especial no puede tener actividades por fuera de esta.

9. ¿Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y la empresa ETR Oleos SA y cuál es la relación entre Poligrow Colombia LTDA y esa empresa, conforme a la nota titulada "Poligrow al ritmo de samba", publicada en el Boletín Informativo de Poligrow Edición No. 3 del 5 de Junio de 2009, así como en el siguiente aparte de la nota de Verdad Abierta titulada "El Macando de Mampiripán"?

Vigna explicó que "Poligrow Inversiones SL tiene una participación minoritaria en ETR Óleos S.A., y tenía presencia en Brasil a través de su controlada Poligrow Agroindustrial Do Brasil. Debido a la salida del mercado brasileiro, ésta última está en proceso de liquidación".

Respuesta: La única relación existente de la que tenga conocimiento es que Poligrow Inversiones S.L. tiene una inversión minoritaria en la sociedad ETR Oleos SA, respecto de la relación de esta última sociedad con Poligrow Colombia LTDA, debo aclarar que no existe ningún tipo de relación. Respecto de la nota de Verdad Abierta en la cual se deja clara la situación al día de hoy la sociedad brasileira Poligrow Agroindustrial Do Brasil se encuentra debidamente liquidada.

10. ¿Cuál es la relación entre Poligrow Inversiones SL y Poligrow Colombia LTDA con Poligrow Agroindustria do Brasil, empresa brasileira. y entre esta última y ETR Oleos con Asja Brasil Servicios Para o Medio Ambiente LIDA y Asja Ambiente Italia SPA?

Respuesta: La relación entre las primeras dos empresas (Poligrow Inversiones SL y Poligrow Agroindustrial Do Brasil) es que Poligrow Inversiones SL fue accionista de la empresa Brasileira, pero dicha sociedad fue debidamente liquidada, por lo que ya no existe ningún tipo de vinculación y/o relación. Respecto de la Poligrow Colombia LTDA y la Compañía Brasileira no ha existido ningún tipo de relación que nos conste Asja Ambiente Italia según nos consta es accionista de ETR Oleos.

11. ¿Cuáles la relación entre Poligrow Colombia LTDA y la empresa Mesa Cárdenas & Garcés S.A.S., identificada con NIT.900.328.861-9, domiciliada en la Calle 97 Bis No. 19-20, Of. 702 de Bogotá, representada por Claudia Marcera Rodríguez, conforme al Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de agosto de 2014, y ¿Qué relación existe entre Poligrow Colombia LTDA y Angerma S.A.S., sociedad a la que le fue transferida parte del patrimonio de Mesa Cárdenas & Garcés S.A.S, en 2012?

Respuesta: Las dos sociedades (Poligrow Colombia LTDA y Mesa Cárdenas & Garcés S.A.S.) tienen un contrato celebrado vigente de Alianza Estratégica para el desarrollo del proyecto de palma africana. Respecto de la relación entre Poligrow Colombia LIDA y Angerna S.A.S. no existe ninguna de la que se tenga conocimiento.

12. ¿Cuál es la relación entre Torino Oli Vegetali SRL y Poligrow Inversiones SL y entre esa última y Torino Oli Vegetali SRL e ITA Aceites Vegetales S.A.S.? y ¿Cuál es la relación entre Poligrow Colombia LTDA con la empresa ITA Aceites S.A.S., propietaria del predio Barandales Parte, empresa constituida en Colombia por un accionista único en 2009, identificada con NIT 900312051-1 , con domicilio en la Calle 97 BIS 19-20, Of . 702 y representada por Cano Vigna Taglianh y Camila Severino Cortes, según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 13 de mayo de 2014?

Respuesta: No tenemos conocimiento de relaciones entre la empresa Torino Oil Vegetal! SRL y Poligrow Inversiones SL. La relación que tiene ITA Aceites Vegetales S.A.S. con Torino Oli Vegetali es que esta última es accionista de ITA. Poligrow Colombia LTDA, tiene una relación con ITA Aceites Vegetales mediante un contrato de alianza estratégica para el cultivo de palma africana.

13. ¿Cuáles son las acciones de Poligrow Colombia encaminadas en avanzar en la siguiente respuesta contenida en el Informe "Reporting Period del 01 July 2012 - 01 July 2013", presentado por

Pohgrow a la RSPO (En <http://www.rsपो.org/file/acop2013/submissions/POLIGROW%20COLOMBIA%20LTDA.pdf>)?

What are your interim milestones towards achieving this RSPO certification commitment (year and progressive CSP0%)

Al the moment we do not have any associated smallholder or outgrowers.

However after the Mill is operatlon we are planning on creating new association with smallholders and outgrowers, and guide them and help them trough the RSPO certification with the goal to gel them all certified by 2016 (En: <http://www.rsपो.org/file/acop2013/submissions/POLIGROW%20COLOMBIA%20LTDA.pdf>).

Respuesta: Cuando se hizo el informe aun (sic) no se contaban con las alianzas con pequeños agricultores, en el momento en que las alianzas ya se encuentren debidamente realizadas se incluirían en el momento de presentarse oportunidad, el objeto de la Compañía se centra en tener un aceite totalmente sostenible, ese es la visión de la empresa.

14. En reacción a su comentario a la página 20: ¿.Qué opinión le merece la siguiente información contenida en el tríptico de la Fundación Poligrow, "Folleto de programación del Foro Multi-interesados", realizado el 17 de agosto de 2014 en Mapiripán?

#### CONDICIONES LABORALES EN POLIGROW COLOMBIA

Actualmente genera 490 empleos.

07 hombres indígenas Comunidad Mapiripán

06 mujeres indígenas Comunidad Mapiripán

16 mujeres de otros lugares

24 Mujeres Comunidad Mapiripán

130 Hombres Comunidad Mapiripán

137 Hombres de otros lugares

TOTALCOMUNIDAD MAPIRIPAN-167

TOTAL OTROS LUGARES-153

Empleados indirectos de Poligrow Colombia son: 170

29 Indígenas y comunidad Mapiripán

02 mujeres y comunidad Mapiripán

31 hombres y comunidad Mapiripán

108 Comunidad Mapiripán

Respuesta: La impresión que me merece es que: Entre trabajadores directos e indirectos la mayor cantidad de empleados que se registran son de la comunidad mapiripense. Como en el folleto que ustedes reportan se puede evidenciar que los trabajadores de la comunidad de Mapiripán son 337 (70%) contra 153 (30%) de otros lugares del país (sic), para un total de 490 trabajadores.

15. ¿Podría especificar a qué pueblos pertenecen los indígenas vinculados laboralmente a Poligrow, ¿Cuántos de los profesionales y supervisores de la "comunidad de Mapiripán" se han desempeñado en cargos públicos?

Respuesta: Los trabajadores que pertenecen a pueblos indígenas (sic) son de las comunidades Jiw y Sikuni, poblaciones indígenas del Meta Los profesionales supervisores de la comunidad de Mapiripán que han tenido algún tipo de relación con cargos públicos antes de iniciar al servicio de la empresa son 6 personas.

16. Conforme a su ofrecimiento, es posible que aclare la siguiente frase del borrador del informe, pág. 46?

En el tema de vinculación hay diferencias al interior de la empresa: mientras el representante legal asegura que son "cerca de 360 de los 500", los "contratados directamente, sus funcionarios y de la Fundación señalan que el 50 por ciento del personal es vinculado directamente por la empresa y el otro por prestadoras de servicios (SAS).

Respuesta: Como se puede evidenciar en la respuesta a la pregunta número 14, la empresa emplea 337 personas de cargos operativos además de 55 personas en cargos administrativos o de responsabilidad, para un total de cerca de 392 empleados de un total de 560 aproximadamente. Esto obviamente se entiende que es un dato puntual del mes de referencia del folleto del proyecto y lo cual evidencia también que el 70% aproximadamente es vinculado directamente por la empresa y el otro 30% es contratado por prestadoras de servicios.

17. En reacción a su comentario en página 17: ¿Por qué la empresa desistió de crear la Empresa Asociativa de Trabajo anunciada en la web de Poligrow en la presentación de la empresa en el año 2009 en los siguientes términos, en la que además se anunciaba como "Área cultivable 60 000 Hectáreas (terreno propio y alianzas estratégicas)"?

#### Proyecto Comisariato

En conjunto con las Cooperativas de Trabajo Asociado. Poligrow está creando una Empresa Asociativa de Trabajo (E.A.T.) para la comercialización de bienes de consumo familiar exclusivamente para los cooperados y sus familias. El objetivo de este proyecto es bajar los costos de la remesa mensual consiguiendo proveedores en grandes ciudades y comprando al por mayor, con el fin de continuar aportando al mejoramiento de su calidad de vida. En: "Plantación de Palma de Aceite, Mapiripán - Colombia. Información general sobre el proyecto Mapiripán Plantación sostenible para la producción de aceite de palma". En: [www.poligrow.com](http://www.poligrow.com), recuperado en septiembre de 2009. Ver: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5408131>.

Respuesta: Lo primero que se debe mencionar y que ya se habla resaltado en las anotaciones anteriores, Poligrow Colombia LTDA nunca tuvo el propósito de cultivar 60.000 hectáreas, desde su comienzo la meta del proyecto fue de 15.000 hectáreas. Respecto de la Empresa Asociativa de Trabajo, la idea fue descartada porque no se encontró una necesidad por parte de los cooperados fehaciente para hacerlo.

18. Favor especificar número de contratos, montos y objetos suscritos entre Poligrow y la Alcaldía de Mapiripán en el tiempo que lleva operando esa empresa en el municipio, así como relacionar en lo posible las vías objeto de las inversiones de los 500.000.000 (comentario pág. 21).

Respuesta: Poligrow Colombia LTDA no tiene ningún contrato firmado con la alcaldía de Mapiripán diferente a un arrendamiento de inmueble. Respecto de su comentario malsano donde especifica que "También ha ejecutado obras como el mejoramiento de la vía Mapiripán - La Envidia en la inspección de Guacamayas, con recursos de la Alcaldía de Mapiripán y tiene previsto construir una ciudadela en el casco urbano en un predio de su propiedad ( )" Sea lo primero mencionar que la vía no se ha ejecutado con dineros de la Alcaldía, la entidad gubernamental tan sólo ha aportado 55.000.000.00 de pesos, mientras que la Fundación Poligrow ha tenido una inversión de **\$590.716.844.00**; por lo cual es poco acertado y pernicioso hacer ese tipo de aseveraciones.

Se anexa el certificado de Donación realizado por Poligrow Colombia LTDA a la Fundación Poligrow y el contrato de la Alcaldía de Mapiripán y la Fundación, con relación a la construcción de la vía (sic) Mapiripán.

19. ¿Es posible contar con información sobre el monto de los aportes de la Fundación Poligrow a las unidades militares y de policía que operan en Mapiripán, así como los conceptos de las mismas? (comentario pág. 21)

Respuesta: Nuevamente y como se menciona (sic) en las notas enviadas anteriormente, es importante aclarar que Poligrow Colombia LTDA, ni Fundación Poligrow, entregan aportes a las unidades militares contraterrorismo y/o contra guerrilla o por seguridad, es inadecuado y dañino hacer esas afirmaciones. Fundación Poligrow y Poligrow Colombia LTDA al hacer el pago de impuestos nacionales realiza los aportes que tiene que dar y no por eso significa que tenga una posición definida: asimismo Fundación Poligrow ha realizado aportes de electricidad, combustible y donaciones para mejoramiento de instalaciones, lo anterior se ha hecho con el único objetivo de que

los militares que se encuentran en la zona tengan condiciones de trabajo dignas; nunca se ha hecho como pago o retribución por ningún servicio

El monto estimado de las donaciones entregadas a fuerzas militares por parte de Fundación Poligrow es de aproximadamente el valor equivalente doce millones de pesos (\$12.000.000.00) moneda corriente, anualmente. Estas donaciones fueron en especie, tales pinturas, tejas, combustible para guadaña, entre otras.

20. ¿Es posible conocer las Políticas de la empresa con respecto a grupos armados ilegales que se mencionan en los comentarios de la pág. 59?

Respuesta: Sí bien es cierto que las políticas internas de la empresa. Son justamente eso: "internas" con el ánimo de dejar todo claro y de mostrar la transparencia y rectitud de la empresa, anexamos el artículo (sic) que menciona este asunto.

Que aparece en el numeral 6.2.y que hace parte del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008, en nuestro Manual de Calidad, que estipula lo siguiente:

"(...) Responsabilidad y autoridad

La alta dirección ha definido las responsabilidades y autoridades para cada uno de los procesos y sus actividades a través de las descripciones hechas en las caracterizaciones. Los responsables para las actividades están definidos en los diferentes procedimientos, fichas técnicas y planes que hacen parte de la documentación que hace parte del sistema de gestión de la calidad. Como complemento para la definición de las responsabilidades y autoridades, se cuenta con fichas de cargo para cada uno de los cargos de la organización.

Todos los cargos tienen una obligación y compromiso de no hacer ningún tipo de pago y/o contribución de cuotas ilegales, ni extorsiones; asimismo se hace un explícito rechazo a cualquier relación con grupos armados ilegales, organizados clandestinamente, ni mafias (...)"

21. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de siembra de Jatropha, cuántas familias y predios están vinculados al mismo, hay familias indígenas que participan en él cuál va a ser el destino de los derivados de ese cultivo? (comentario pág. 21)

Respuesta: El proyecto de siembra de Jatropha no es que no haya sido exitoso como ustedes lo afirman en el borrador, cuenta con más de 30 hectáreas sembradas y aun (sic) se encuentra en curso, no es un proyecto que se abarque en poco tiempo, conlleva un sinnúmero de actividades que merecen tiempo, por lo cual aun cuando hasta ahora se encuentra en curso, la Compañía no se rinde ante las dificultades de tiempo y de iniciativa, sólo llevamos tres años con el proyecto y consideramos que para que sea exitoso necesitaremos mucho más que eso. A la fecha no hay familias indígenas que participan el proyecto (sic). Los derivados de este cultivo serán utilizados como sustitutos del combustible necesario para la producción de energía eléctrica en el casco urbano de Mapiripán.

22. Como le consta a la funcionaria de la Fundación que asistió y grabó las reuniones realizadas entre SOMO-Indepaz con concejales, líderes, servidores de la Alcaldía. entre otros actores, en el Consejo Municipal de Mapiripán, una de las principales quejas sobre la operación de Poligrow se refirió a las afectaciones en las lagunas de Las Toninas y el Caño de Yamú. Este fue precisamente uno de los dos temas del Foro Multiactores antes citado, tal y como se plasma en el tríptico de convocatoria. ¿Es posible conocer cuáles fueron las "Respuesta a inquietudes de la comunidad Mapmpenses (sic)" y los compromisos de Poligrow en ese foro con respecto a la "Protección toninas y caño Yamú (sic)"? ¿Existe un acta que dé cuenta de ellos?, ¿en caso afirmativo, puede remitir una copia?

Respuesta: Se puede afirmar que en las respuestas a las inquietudes de la comunidad Mapiripense fueron satisfactorias, Poligrow Colombia LIDA se tomó (sic) el tiempo para dar una respuesta asertiva y completa, se anexa un informe de la reunión.

23. ¿Cómo se ha hecho pública y se ha garantizado la participación de las autoridades y de la "comunidad de Mapiripán" en la construcción de las Líneas de Base realizadas en los predios Las Toninas Hoy y El Bogante? ¿Existen presentaciones de la empresa sobre esa actividad como las hay para los predios Los Macondo y Barandales?

Respuesta: Es increíble (sic) cómo hacen las preguntas para aseverar cosas que no tienen sentido respecto de una posición propia sobre una empresa, evidentemente existen presentaciones de la empresa respecto de los predios mencionados, y también se han realizado las líneas base conforme a lo que se ha realizado con los demás predios; estas líneas base no tienen por qué ser de público conocimiento, y tampoco contar con participación de ningún tipo de autoridad debido a que son un manejo interno de la empresa y no son exigidas por ninguna autoridad.

24. ¿En dónde se publicó que la promesa suscrita entre Poligrow y miembros de la familia Aljure "nunca se cumplió"?

Respuesta: Las promesas de compraventa son negocios jurídicos "inter partes" lo cual significa que sólo interesan, conciernen e incumben a las partes que la suscriben, para lo cual nunca se hace necesario la publicación respecto de que un negocio jurídico no se llevo (sic) a cabo, no finalizó o no se cumplió; basta con que las partes del negocio jurídico hayan culminado sus obligaciones y hayan hecho o deshecho el negocio conforme a derecho, porque las cosas en derecho se deshacen de la manera en que se hacen, por ende si se firmó una promesa de compraventa, basta con el hecho de que las partes estén de acuerdo o convengan en darla por finalizada. Es por lo anterior que Poligrow Colombia LTDA nunca publicó algo que no tenía que hacerlo, y así como se retractó (sic) de realizar un negocio con la familia Aljure lo hizo con otros negocios y con ofertas de inmuebles, muebles y servicios sin tener la obligación de publicar el cumplimiento o desistimiento de los negocios.

25. ¿Cómo entiende Poligrow la siguiente respuesta a la entrevista de Verdad Abierta?

(V.A.): ¿Ustedes sabían que los Macando fueron comprados por Ángela María Santamaría por \$30 millones de pesos? Ustedes finalmente compraron por casi \$4 mil millones. (C.V.T.): Nos hemos dado que en este país en las escrituras no siempre se registra lo que vale la tierra. Somos inversionistas extranjeros y estamos obligados a justificar el dinero que ingresa al país y que se va a invertir Hay gente que nos dice que compramos barato. Le digo que yo renuncié a comprar más fincas en la zona porque la gente no quería registrar lo que era. En este caso, la gente está obligada a reportar la ganancia ocasional.

Respuesta: La entiende como una respuesta sincera, encaminada a esclarecer los hechos que conllevaron a la compra de unas tierras. Hay que considerar que es consuetudinario en el país que el precio de las ventas que se registra no siempre corresponde al precio real del inmueble, tanto es así (sic) que en Colombia se conoce un "valor catastral" y uno "comercial", de entrada podemos afirmar que en pocos casos el valor que se declara en las ventas es el que corresponde al pago de los inmuebles. Políticas no aplicables a Poligrow, debido a que actúa siempre bajo valores de transparencia.

Asimismo. Poligrow en el análisis de mercado realizado en la fecha de la compra de los predios pudo constatar que los valores pagados eran normales para el mercado de tierras en el lugar y por la época.

26. ¿Puede enviar copia de las Resoluciones 214 de 2010 y 379 del Comité Municipal de Atención Integral a la Población desplazada; de las Escrituras Públicas 2316 del 11 de junio 2008, 2538 del 25 junio 2008 y de la "carta firmada por el Gobernador del resguardo caño ovejas donde declara que Bustamante puede sembrar donde se sembró posteriormente la palma", que menciona en los comentarios de la página 43 y 44 al final?

Respuesta: Todos los documentos son de público conocimiento por lo cual pueden ser solicitados por su parte en caso de requerirlos, pero adjunto se envían.

27. ¿Puede informar quienes son las personas naturales y/o jurídicas aliadas de Poligrow en los cultivos de palma instalados en la finca El Bogante y en la finca La Cristalina?

Respuesta: Por políticas internas de la empresa. y de acuerdo a la Ley Colombiana No 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, no es dable para nosotros brindar información personal de nuestros aliados, así (sic) como tampoco brindar información sobre ellos o de ellos sin su plena autorización .

28. ¿Favor aclarar a quien se refirió en la entrevista realizada en noviembre en la sede de Poligrow cuando señaló que el dueño de los Macondos era una persona mayor de Antioquia que le habla manifestado no estar interesado en los predios, en el evento de que los jueces decretaran la nulidad de las compraventas de esos predios, en el trámite de la demanda interpuesta por el Incoder?

Respuesta: Nunca señale (sic) que fuera una persona mayor de Antioquia, pero me refería a los anteriores dueños, simplemente es de mencionar que los Macondo y las demás tierras fueron compradas y adquiridas con los modos de ley establecidos en la legislación colombiana.

Agradecemos su atención y esperamos dejar en claro todas sus inquietudes con el fin de no dejar sinsabores, ni de su parte y menos de la nuestra al finalizar la revisión de su informe”.



Carlo Vigna Taglianti  
Poligrow Colombia LTDA  
Representante Legal